

OBRA MAESTRA DEL TERROR

'JUBILADOS... A LA BASURA!'

La criminal y perversa legislación con que la Presidenta y sus legisladores acólitos 'obsequiaron' a todos los jubilados argentinos (presentes y futuros) en octubre del año pasado, fue el primer acto de una obra maestra del terror denominada 'Jubilados... a la basura!', que incluye el saqueo de los recursos legítimos de quienes más lo necesitan, para su utilización inmoral en otros fines, muchos de ellos repudiables.

Esa obra de la Presidenta fue tan del agrado de nuestro Gobernador, que desde el pasado 17 de octubre (precisamente!) se comprometió a trasladarla a los jubilados de nuestra provincia, para que la sociedad entrerriana no se prive de presenciar su adaptación en 'Jubilados... a la basura! - Versión Urribarri'.

NACION: los tres actos de una obra de terror

El primer acto: La ley de in-movilidad (y de inmoralidad) previsional.

En el número 1 de esta revista hicimos referencia a esta norma perversa y criminal, que dispone la modalidad en la determinación y los posteriores ajustes de los haberes de quienes llegan a la edad de jubilarse, luego de trabajar toda su vida y de aportar al sistema previsional religiosamente.

Cada vez más alejados del histórico 82% móvil, y de lo dispuesto por nuestra Carta Magna y por la Corte Suprema de Justicia de la Nación; la mayoría justicialista en el Congreso aprobó esa ley que es más nefasta aún que la sancionada por Cavallo-Menem a mediados de los años '90.

Merced a una fórmula tramposa, los que se jubilen de ahora en más sólo recibirán un porcentaje ínfimo del sueldo que estaban cobrando hasta ese momento. A posteriori, cada semestre, y por efecto de la misma fórmula, irán alejándose (hacia abajo, por supuesto) del sueldo similar del personal en actividad. Y así hasta llegar al haber mínimo.

De esta manera, la legislación hoy vigente garantiza pobreza a casi todos los jubilados nacionales, por más que la ANSES (organismo que recauda y administra sus recursos) tenga un enorme superávit, y por más que la recaudación con esta finalidad se incremente mucho más que los haberes en el tiempo. Si a fines del año 2008, casi el 80 % de los pasivos recibía el monto mínimo que está muy por debajo de la línea de pobreza (a pesar de los alardes presidenciales de todos los aumentos que han otorgado), y la jubilación promedio del régimen de reparto equivalía a sólo el 30 % del salario de los trabajadores en actividad, imaginemos lo que vendrá con esta nueva legislación 'nacional y popular'!

El gran interrogante con que se cierra este primer acto es: ¿por qué razón disponer que los jubilados no puedan recuperar sus haberes, aún cuando sus recursos legítimos (los fondos de la Anses) sean más que suficientes?. La respuesta está en los próximos actos...

El segundo acto: Contrabando de superpoderes en la ley de Presupuesto Nacional 2009

Ya se ha convertido en una treta habitual de los gobiernos K el incluir dentro de los proyectos de ley de presupuesto una serie de artículos que poco o nada tienen que ver específicamente con la determinación de los gastos y recursos para el año siguiente. En especial, algunos revisten gran importancia por tratarse de cambios a otras leyes de fuerte impacto sobre la sociedad, como la que comentaremos ahora.

En el proyecto del presupuesto nacional 2009 se incluyen tres artículos donde se amplían los inconstitucionales superpoderes del Jefe de Gabinete. El 8º le permite a ese funcionario ampliar los gastos presupuestarios definidos por la ley y a distribuirlos a piacere (por un cambio previo a la ley de Administración Financiera, ya estaba facultado para cambiar todos los gastos, pero hasta el monto total aprobado). El 9º lo autoriza a disponer ampliaciones de los gastos de los organismos descentralizados e instituciones de la seguridad social (léase Anses) y su correspondiente distribución. El 10º extiende al Poder Ejecutivo Nacional esta inconstitucional facultad del Jefe de Gabinete.

En síntesis, de contrabando en la ley de Presupuesto Nacional, se otorga la facultad a un funcionario para disponer discrecionalmente sobre el destino de los fondos de la Anses, con una finalidad distinta que la del pago a sus legítimos destinatarios.

El tercer acto: Estatizar los fondos depositados en las AFJP (o 'papita pal loro')

En el mes de noviembre pasado se consumó el tercer acto de esta obra. Fue cuando el gobierno K 'descubrió' de pronto, después de cinco años de estar gobernando, que las AFJP le robaban una parte importante del aporte a sus afiliados. Así, el ex Presidente 'en ejercicio' afirmó que "había que recuperar los fondos de los jubilados, para que no los saqueen nunca más" (se olvidó de completar la frase con: 'los otros').

Está claro que desde el momento en que el gobierno justicialista de Menem (apoyado por sus legisladores y por la burocracia sindical que se asoció incluso a muchas AFJP) privatizó parcialmente el sistema, se abrió un camino de saqueo institucionalizado de los recursos de todos los trabajadores. Pero que se acordaran recién ahora del tema resultaba bastante sospechoso.

Obviamente que las sospechas no eran infundadas. Se trataba de canalizar los aportes y los fondos acumulados en las AFJP hacia las arcas de la Anses. Pero el fin no era, precisamente, de mejorar la situación de los jubilados. Porque éstos ya no podrían subir sus haberes en relación a la suba de los salarios de los activos (por la ley de in-movilidad previsional). ¿Para qué, entonces, acumular en la Anses un fondo de casi 100 mil millones de pesos, y además incorporarle nuevos aportantes por casi 15 mil millones al año, si no se podía mejorar la situación de sus legítimos dueños?

Adivinaron! No era tampoco para dejar inmovilizada esa plata. A los efectos de darle otro destino a esas sumas multimillonarias, estaban los superpoderes del Jefe de Gabinete y del Ejecutivo Nacional (que luego se ampliaron 'de facto' al ex-presidente en ejercicio). Si bien ya antes, los fondos del superávit de la institución se usaban en diversos (y cuestionables fines); desde ese momento, los ampliados recursos de la Anses servirán para cualquier cosa, excepto para aliviar la difícil situación de nuestros ancianos.

Lo que se denunció desde el año pasado como posibilidad, y que llevó al reclamo de muchos sectores, en reiteradas oportunidades, que se disponga la intangibilidad de los recursos de la ANSES (ante la férrea negativa del justicialismo), lamentablemente se está cumpliendo. Hoy, el deporte más practicado por el gobierno K es meter mano en la caja de los jubilados para engrosar otras cajas, para distribuir generosamente subsidios a sectores de medios y altos ingresos y a grandes empresas, para adjudicar obras a empresarios amigos del poder, e incluso hasta pagar deuda pública y servir de garantía de pagos futuros.

En este escenario de terror, donde un actor que ni siquiera es funcionario del Estado dispone el destino de cientos de millones de pesos para asegurarse el apoyo electoral de gobernadores e intendentes; millones de jubilados recibirán una migaja de setenta pesos mensuales como resultado del primer 'ajuste' semestral de la generosa ley kirchnerista (y por otro lado, el propio estado kirchnerista permite que agranden el saqueo de sus escasos fondos con aumentazos de todo tipo -tarifas de transporte, luz, gas, agua, tasas, etc-).

PROVINCIA: la obra de terror busca adaptarse 'a la entrerriana'

Si los trabajadores y jubilados del Estado provincial pensaron que se olvidarían de ellos, estaban muy equivocados. La reiterada cercanía de nuestro Gobernador a la Presidenta (no sólo política, sino en cuanto acto y viaje puede acompañarla), se convierte en un cuestionable intercambio de favores, donde los perjudicados resultan ser siempre la gran mayoría de los entrerrianos. El caso de la Anses y de los jubilados es una muestra más de este romance, que pone en peligro ahora a los beneficiarios actuales y futuros del sistema previsional provincial.

También acá podemos mencionar dos actos (por ahora) de esta obra de terror 'Jubilados... a la basural! - Versión a la entrerriana'.

El primer acto: Regalemos nuestros recursos, renunciemos al federalismo.

Existen antecedentes que vienen de la década del '90, donde Busti y Moine aceptaron sumisamente perder millones de pesos-dólares de la provincia, en beneficio del Estado

nacional (comandado por Menem y Cavallo). Según algunos estudios, lo que dejó de percibir Entre Ríos durante esa década alcanzó los dos mil millones de pesos (equivalente a dólares).

Pero la entrega de nuestros recursos legítimos no se detuvo allí. Más cerca en el tiempo, tanto el actual gobernador como los legisladores nacionales justicialistas han actuado más en defensa del centralismo y de las medidas del gobierno nacional, que representando los genuinos intereses de los entrerrianos.

Por un lado, a pesar de la violación de normas vigentes por parte del kirchnerismo que restan recursos a nuestra provincia, en ningún momento el Gobernador efectuó el necesario reclamo ante la justicia o siquiera ante el gobierno nacional. Tampoco le hizo algún pedido similar a los legisladores nacionales de su partido.

Entretanto, esos legisladores nacionales han votado sistemáticamente en contra de los proyectos que piden restituir los recursos que corresponden a nuestra provincia, en especial de aquéllos que se entregaron cuando se privatizó parcialmente el sistema jubilatorio (entonces con el argumento que el Estado perdía los aportes de quienes optaban por las AFJP). El volumen de los recursos cedidos por las provincias entre los años 2000 y 2008 se estima en casi 105 mil millones de pesos. Estos fondos de las provincias a la Anses (que ya constituían un saqueo en ese entonces) no tienen hoy ningún justificativo, desde el momento que vuelven al Estado los aportantes a las AFJP.

Para el caso de Entre Ríos, sólo en el año 2008 se cedieron recursos por casi 1.200 millones de pesos (cuántas cosas se podrían hacer con esos fondos!). Pero ahora que todos los trabajadores aportan a la Anses, es insostenible este saqueo de nuestros recursos. Aunque no lo entiendan así los legisladores justicialistas ni el Gobernador de nuestra provincia, más inclinados a la 'obediencia debida' al poder kirchnerista que a la defensa de los intereses entrerrianos.

El segundo acto: Lo que Urribarri firmó... y dice que no firmó (o que no tiene vigencia).

Un paradigmático 17 de octubre (del año 2008), Urribarri firmó con la Anses el 'Convenio para la Armonización y el Financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia de Entre Ríos', al que ratificó luego dictando el Decreto Provincial N° 5935 del 20 de ese mes.

El texto del mencionado convenio es muy claro, más allá del manto de oscuridad que quiere extenderle el gobierno provincial. Incluye siete cláusulas donde se especifican los compromisos que asumen ambas partes, aunque en el fondo se parezca más a un acta de capitulación por parte de nuestra provincia (con graves consecuencias para los intereses provinciales, en particular para sus trabajadores y jubilados).

El único compromiso que asume la Nación es el de contribuir al financiamiento del sistema previsional provincial, 'en función de sus posibilidades presupuestarias y financieras', con la suma total y definitiva de 150 millones de pesos, en concepto de eventuales deudas acumuladas hasta el año 2008. Pero a su vez la Provincia reconoce que más allá de ese monto no tiene deudas por reclamar a la Nación por similares conceptos.

El resto de las cláusulas son compromisos asumidos por el Estado provincial, y que significan darle vida a la versión entrerriana de la obra 'Jubilados... a la basura!'. La mayor parte de este intento de arrasar con las conquistas de los trabajadores activos y pasivos del Estado entrerriano se incluye en la primera cláusula (de entrada nomás). Allí se resume la parte más horrorosa de la obra, donde la Uribarri se compromete a 'armonizar' la normativa provincial en materia de jubilaciones, pensiones y retiros, con la vigente a nivel nacional.

¿Qué significa, entre otras cosas, esta 'armonización' comprometida? Que desaparecería el 82 % móvil que tienen hoy los jubilados del Estado provincial, y que en su reemplazo regiría lo dispuesto por la ley de in-movilidad previsional: los trabajadores se jubilarían con un 30 % o menos del sueldo que estén cobrando, y dejará de estar vigente la actualización cada vez que suben los salarios del personal en actividad de esa misma función.

Pero además, que subirá la edad necesaria para acceder a la jubilación, que en Entre Ríos es de 57 años para las mujeres y 62 años para los hombres, pasando a los 60 y 65 años respectivamente. Y por otro lado, que se restringen los requisitos para acceder al retiro por invalidez, que en lugar de ser el 66 % de incapacidad para el trabajo que se está desempeñando, sería del 66 % de incapacidad general.

Ante la reacción de algunos sectores, como AGMER Paraná, que condenaron enérgicamente este acto de servilismo por sus nefastas consecuencias, los funcionarios provinciales sólo atinaron a afirmar que el convenio sólo tenía vigencia hasta el pasado 31 de

diciembre (algo que es absolutamente falso), o que la mencionada 'armonización' se refería a que la Nación se había comprometido a modificar sus leyes en función de la normativa vigente en nuestra Provincia (lo que también es una falta absoluta a la verdad).

En conclusión, ni el gobierno nacional ni el provincial (incluyendo a la gran mayoría de los legisladores oficialistas) se plantean defender los intereses de los trabajadores activos y pasivos (ni de la Nación, ni de la Provincia).

Sólo una amplia información acerca de la realidad que se intenta ocultar, un debate abierto entre todos los sectores involucrados, y una lucha sostenida unitariamente por las diferentes organizaciones populares, constituirán la barrera indispensable para que no culmine esta obra de terror que impulsan nuestros gobernantes.

Paraná, 6 de marzo de 2009.-